



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.

EJC. N° 068 - 2014

Enero 12 de 2023.

Pasa en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que obra memorial suscrito por la Apoderada de la Parte Ejecutante, solicitando librar nuevamente oficios a entidades financieras reiterando medida cautelar decretada.

SÍRVASE PROVEER.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Enero 12 de 2023

Atendiendo el contenido del informe secretarial que antecede, una vez revisada la aplicación de Depósitos judiciales Banco Agrario y evidenciado que no se encuentra constitución de depósito judicial alguno para el presente negocio, esta judicatura accede a lo incoado por la togada y, en consecuencia,

DISPONE

Que por secretaria se **LÍBRE** nuevamente **OFICIO** a cada una de las entidades financieras reiterando la medida cautelar ordenada mediante providencias de julio 10 de 2015, y diciembre 10 de 2018, folios 192 y 248 respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de
2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 002** publicado hoy **13/01/2023**

La secretaria, MDG

rdc.